

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primero de la Guardia Civil don José Navarro Prieto, que tiene su destino actual en la 261.ª Comandancia de la Guardia Civil, Encargado de salidas y entradas de materiales en la Empresa «Novacons», con domicilio social en carretera Industrial (barriada de San Severiano), Cádiz.—Fija su residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Esteban Hortiguera Morquillas, que tiene su destino actual en la 531.ª Comandancia de la Guardia Civil, Cobrador en la Empresa «Ignacio Palacios, S. A.», con domicilio social en calle Merced, número 5, Burgos.—Fija su residencia en Burgos. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El referido personal de tropa del Cuerpo de la Guardia Civil, que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa y Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 9 de octubre de 1969 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» seis Jefes y tres Oficiales del Ejército de Tierra.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo séptimo del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Teniente Coronel de Artillería don Jorge Uribealzo Zafaña, por Orden de 16 de septiembre de 1969 («Diario Oficial» número 212), en Murcia.

Teniente Coronel de Caballería don José María Selva Salvador, por Orden de 2 de octubre de 1969 («Diario Oficial» número 225), en Valencia.

Comandante de Infantería don Emilio Pradillo Esteban, por Orden de 3 de septiembre de 1969 («Diario Oficial» número 201), en Madrid.

Comandante de Infantería don Armando de la Torre Boullosa, por Orden de 8 de septiembre de 1969 («Diario Oficial» número 205), en Pontevedra.

Comandante de Artillería don Emilio Ruiz del Arbol y Aizpuru, por Orden de 7 de agosto de 1969 («Diario Oficial» número 177), en Madrid.

Comandante de Intendencia don Francisco Corpas Mora, por Orden de 30 de julio de 1969 («Diario Oficial» número 175), en Málaga.

Capitán de Infantería don Manuel López Enciso, por Orden de 5 de septiembre de 1969 («Diario Oficial» número 203), en Madrid.

Capitán de Infantería don Albino Fernández Domínguez, por Orden de 12 de septiembre de 1969 («Diario Oficial» número 209), en Madrid.

Capitán Veterinario don Manuel Álvarez Ortega, por Orden de 8 de agosto de 1969 («Diario Oficial» número 180), en Madrid.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 29 de septiembre de 1969 por la que se nombra Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, turno restringido, a los aspirantes que se citan, con expresión de destinos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado b) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y demás disposiciones concordantes,

Este Ministerio acuerda nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno restringido, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que le correspondan, a los aspirantes que a continuación se relacionan, destinándoles a las plazas que se expresan:

Número 76. D.ª María Luisa Fajardo Arroyo.—Juzgado para el que se nombra: Santa Cruz de Tenerife número 1.

Número 77. D. Juan Aguilera Peña.—Juzgado para el que se nombra: Villarcayo.

Los aspirantes comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de quince días naturales, siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Inexcusablemente, en los siguientes ocho días a la toma de posesión del cargo de Oficial, tendrán que optar por este empleo o por el de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando a la Dirección General de Justicia la correspondiente solicitud de excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no deseen permanecer; el incumplimiento de esta norma producirá la baja del interesado en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario, a los señores que se expresan, para servir diversas Notarías.*

1. Madrid (por defunción del señor Hernández González), a don Ricardo González García, que sirve la de Irún.

2. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Francisco Murillo Rodríguez, que sirve una de las de Sevilla.

3. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Juan Arroyo Fucheu, que sirve una de las de Santander.

4. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don José Antonio Torrente Secorun, que sirve una de las de Bilbao.

5. Barcelona (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Carlos Font Llopert, que sirve la de Granollers.

6. Barcelona (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Ignacio Zabala Cabello, que sirve una de las de Palma de Mallorca.

7. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Vilar y de Orovilo), a don Antonio Francés y de Mateo, que sirve una de las de Badalona.

8. Sevilla (por defunción del señor Brioso Sánchez-Gúzman), a don Jose Clavero Núñez, que sirve la de Sanlúcar la Mayor.
9. Salamanca (por traslado del señor Marco Baró), a don Marino Dávila Yagüe, que sirve una de las de Vigo.
10. Melilla (por traslado del señor Royán Pérez), a don Santiago Barrueco Vicente, que sirve la de Ciudad-Rodrigo.
11. Sevilla (por defunción del señor Vivancos Sánchez), a don Francisco Javier López Contreras, que sirve una de las de El Ferrol del Caudillo.
12. Denia (por traslado del señor Orts Romero), a don Marcelo Sánchez Calvo, que sirve la de Sariñana.
13. Lebrija (por traslado del señor Millán y García-Patiño), a don Jesús Rafael Beamonte Mingullón, que sirve la de Cabra.
14. Luarca (por traslado del señor Ferre Monllau), a don Luis Sánchez Ibañez, que sirve la de Valderrobres.
15. Pinos Puente (por traslado del señor Cárdenas Hernández), a don Casimiro García Giménez, que sirve la de Lucena.
16. Tineo (por traslado del señor Aguilár García), a don José María Domingo Arizón, que sirve una de las de Barbastro.
17. Vall de Uxó (por traslado del señor Mora Gómez), a don Manuel Montaner Latorre, que sirve una de las de Barbastro.
18. Villaiba (por traslado del señor Santero Dueñas), a don Tomás Villar Castiñeiras, que sirve la de Roa.
19. Olot (por excedencia voluntaria del señor Arriola Arana), a don Juan Comín Comín, que sirve la de Benicásim.
20. Cazorla (por traslado del señor de la Muela Torrubiano), a don Joaquín Serrano Valverde, que sirve la de Chantada.
21. Jumilla (por traslado del señor Llacer Sornosa), a don José Manuel López Laborde, que sirve la de Villanueva de Córdoba.
22. Ortigueira (por traslado del señor Llovel Muedra), a don Enrique Roger Amat, que sirve la de Fonsagrada.
23. Priego de Córdoba (por traslado del señor Jiménez Asenjo), a don José Peñafiel Burgos, que sirve la de Puente Genil.
24. Sueca (por jubilación forzosa del señor López Rutz), a don José María Rueda Lamana, que sirve la de Villena.
25. Calasparra (por traslado del señor De la Cuesta Aguilár), a don Ricardo Sánchez Jiménez, que sirve la de Albuñol.
26. Ondárroa (por traslado del señor González Arrese), a don Dámaso Carmelo Angulo Borobio, que sirve la de Elgóibar.
27. Segorbe (por traslado del señor Martín Alvarez), a don Andrés Verdú Belmonte, que sirve la de Beniganim.
28. Archidona (por defunción del señor Soriano Solís), a don Salvador García Gómez, que sirve la de Villarcayo.
29. Fernán-Núñez (por excedencia voluntaria del señor Aguilera de la Clerva), a don Diego Soldevilla Blázquez, que estaba en situación de excedencia voluntaria.
30. Calella (por traslado del señor Davi Alomar), a don Fernando Pérez Jofré de Villegas, que sirve la de Carlet.
31. Castuera (por traslado del señor Herrero de las Heras), a don Emilio Mulet Sáez, que sirve la de Cherta.
32. Tremp (por traslado del señor Martorell Eixarch), a don Miguel Angel Pérez de Lazarraga Fernández, que sirve la de Poble de Segur.
33. Zuera (por traslado del señor Aranda de Pastor), a don Alejandro Jaén Moncada, que sirve la de Sos del Rey Católico.
34. Casá de la Selva (por defunción del señor Santos de Cossío), a don Jaime Costas Rivas, que sirve la de Tárrega.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 5 de agosto de 1969 por la que se nombra Abogado del Estado a don Enrique Pastor Vinardell.*

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 30 de julio último se ha concedido la excedencia voluntaria a don José María Rodríguez-Miranda Santos, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA82, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Enrique Pastor Vinardell, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 28 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Enrique Pastor Vinardell, que nació el 25 de octubre de 1940, Abogado del Estado, núme-

ro de Registro de Personal A10HA332, confirmandole en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Tarragona, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 31 de julio último.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

*ORDEN de 6 de agosto de 1969 por la que se nombra Abogado del Estado a don Francisco Carretero Bautista.*

Ilmo. Sr.: El día 27 de julio último ha fallecido el Abogado del Estado don Luis Gabián y Pla, número de Registro de Personal A10HA31, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta, nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Francisco Carretero Bautista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 28 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Francisco Carretero Bautista, que nació el 28 de enero de 1937, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA331, confirmandole en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Ciudad Real, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 28 de julio último.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se nombra Subalternos de Correos a los opositores aprobados procedentes de la convocatoria de 25 de junio de 1968 que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de junio del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio del mismo año) se concedió un plazo de treinta días a los opositores al Cuerpo de Subalternos de Correos que figuraban relacionados en la propuesta elevada por el Tribunal de exámenes, para que presentaran la documentación correspondiente, lo que se ha efectuado por los opositores aprobados que se relacionan.

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo de Subalternos de Correos a los opositores aprobados que a continuación se expresan, colocados según el orden de la propuesta aprobada: